

2025-IE-26059

052000

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

MEMORANDO

De: **LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ**
Directora Administrativa

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **Alcance designación memorando 2025-IE-25799**

Cordial saludo

De manera atenta, me permito solicitar se realice designación definitiva a partir del 28 de julio de 2025 de los profesionales de la Subdirección de Bienes y Servicios como supervisores de los siguientes contratos:

CONTRATO	PROVEEDOR	SUPERVISOR ACTUAL	SUPERVISOR DESIGNADO
136871	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA) SUBDIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 068 GRADO 06 SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE
SALUD

			(DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO)
6930037	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA)
7208481 (SDS)	GONZALEZ MORALES ADRIANA CRISTINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA)

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante la Resolución 333 de 4 de julio de 2025 se autoriza el encargo por derecho preferencial al funcionario RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ

Cordialmente,

LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ
Directora Administrativa

Anexo: 5 folios

Elaboró: Juan Carlos Gutierrez Cuervo



SECRETARÍA DE
SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2025-IE-25799

052000

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

MEMORANDO

De: **LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ**
Directora Administrativa

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN**

Cordial saludo

De manera atenta, me permito solicitar se realice designación definitiva a partir del 28 de julio de 2025 de los profesionales de la Subdirección de Bienes y Servicios como supervisores de los siguientes contratos:

CONTRATO	PROVEEDOR	SUPERVISOR ACTUAL	SUPERVISOR DESIGNADO
136871	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA)
6930037	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA)
7208481 (SDS)	GONZALEZ MORALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	ADRIANA CRISTINA	CODIGO 219 GRADO 14 (RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ)	CODIGO 219 GRADO14 (JOHANA AYALA ACOSTA)
--	---------------------	--	---

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante la Resolución 333 de 4 de julio de 2025 se autoriza el encargo por derecho preferencial al funcionario RICARDO ANTONIO BETANCUR ORTIZ

Cordialmente,



LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ
Directora Administrativa

Anexo: 3 folios
Elaboró: Juan Carlos Gutierrez Cuervo

2025-IE-26334

000000

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**
Secretario Distrital de Salud.

Para: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO. JOHANNA AYALA ACOSTA**
Subdirectora de Bienes y Servicios. Asesor

JOHANNA AYALA ACOSTA
Profesional Universitario Código 219 Grado 14

Asunto: Alcance al radicado 2025-IE-26164 del 24 de julio de 2025
Cambio designación definitiva de supervisión

Cordial saludo

En atención a la solicitud allegada mediante el radicado No. 2025-IE-25799 del 22 de julio de 2025 y el alcance radicado 2025-IE-26059 del 23 de julio, en la cual se informa la situación administrativa contenida en la Resolución No. 333 del 4 de julio de 2025, por medio de la cual se realiza un encargo por derecho preferencial al funcionario Ricardo Antonio Betancur Ortiz, a partir del 28 de julio de 2025, me permito informarles que han sido designadas para ejercer la supervisión definitiva de la ejecución de los siguientes contratos:

De acuerdo al alcance radicado 2025-IE-26059 se solicita que la supervisión del presente contrato sea ejercida por las funcionarias : DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO Y JOHANNA AYALA ACOSTA			
No.	No. CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
1	ORDEN DE COMPRA 136871	UNION TEMPORAL ECO LIMPIEZA 4G	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Para los siguientes contratos ejercera la supervisión la funcionaria pública JOHANNA AYALA ACOSTA.			



SECRETARÍA DE
SALUD

2	6930037	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
3	7208481	GONZALEZ MORALES ADRIANA CRISTINA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberán actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que las supervisoras designadas puedan continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que se les informó de los contratos que serían objeto de supervisión.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.



SECRETARÍA DE
SALUD

Anexo: Cuatro (04) archivos pdf
Copia: 000000, 052100 (para los contratos relacionados)

Elaboró: Luis Alberto Serrato Mejía.- Abogado Subdirección de Contratación
Aprobó:: Edgar Andres Bustos Martínez - Contratista Despacho
Aprobó: Katty Johanna Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación



2025-IE-26164

000000

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**
Secretario Distrital de Salud.

Para: **JOHANNA AYALA ACOSTA**
Profesional Universitario Código 219 Grado 14

Asunto: **Cambio designación definitiva de supervisión**

Cordial saludo

En atención a la solicitud allegada mediante el radicado No. 2025-IE-25799 del 22 de julio de 2025, en la cual se informa la situación administrativa contenida en la Resolución No. 333 del 4 de julio de 2025, por medio de la cual se realiza un encargo por derecho preferencial al funcionario Ricardo Antonio Betancur Ortiz, a partir del 28 de julio de 2025, me permito informarle que usted ha sido designada para ejercer la supervisión definitiva de la ejecución de los siguientes contratos:

No.	No. CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
1	ORDEN DE COMPRA 136871	UNION TEMPORAL ECO LIMPIEZA 4G	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
2	6930037	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
3	7808481	GONZLEZ MORALES ADRIANA CRISTINA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.



SECRETARÍA DE
SALUD

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que se le informó de los contratos que serían objeto de supervisión.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Anexo: Tres (03) archivos

Copia: 000000, 052100 (para los contratos relacionados)

Elaboró: Luis Alberto Serrato Mejía.- Abogado Subdirección de Contratación

Aprobó: Edgar Andres Bustos Martínez - Contratista Despacho

Aprobó: Katty Johanna Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457424
Número de orden de compra a modificar:	136871
Entidad compradora:	Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante:	Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-26 10:10:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	Profesional Universitario Cód 219 Grado14 Bienes y Servicios	Prof. Uni. Cód. 219 G.14 – Subdirector(a) Bienes y Servicios
Teléfono del supervisor	3006095419	3006095419 - 6013649090 Ext. 9419

Detalle o justificación de la aclaración
En atención a los memorandos N.º 2025-IE-26164 y 2025-IE-26334, mediante los cuales se realiza la designación definitiva de supervisión, se procede a la inclusión de los datos de un supervisor adicional para la Orden de Compra N.º 136871, designado por el Ordenador del Gasto. Dicho supervisor corresponde a Diana Marcela Acosta Rubio, Subdirectora de Bienes y Servicios. En consecuencia, se aclara que los supervisores de la presente Orden de Compra, corresponden al Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Subdirección de Bienes y Servicios y al Subdirector(a) de Bienes y Servicios.

GERSON ORLANDO  Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.08.27 16:12:12 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Gerson Orlando Bermont Galavis
Documento: 79.451.376

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Proyectó: Lyda Johanna Gómez González - Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Gabriela Delgado Rosero - Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodriguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Aprobó: Juan Guillermo Correa García- Subsecretario Corporativo

 Firmado digitalmente por KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO



Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS

N.I.T. 800246953

ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

N.I.T. 901676833
CALLE 30 # 24-38
OFICINA 503 HOTEL ROSELIERE
FLORIDABLANCA ,
Atte: Viviana Andrea Suarez Arbeláez
comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com
Teléfono: +607 7000470

Número de Orden **136871**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **20/11/24**
Fecha de Vencimiento **19/09/25**
Comprador **Katty Jhoana Rodriguez Lozano**
Ordenador del gasto **Gerson Orlando Bermont Galavis**
Supervisor **Prof. Uni. Cód. 219 G.14 –**
Subdirector(a) Bienes y Servicios
Teléfono **3006095419 - 6013649090 Ext. 9419**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampillas Universidad Distrital 1.1%, Procultura 0.5% , Adulto mayor 2% e Impuesto de Timbre 0.75% Total:4.35%**
Justificación **Prestar el servicio de Aseo y Cafetería en la Secretaría Distrital de Salud y las sedes que están bajo su custodia.**

Enviar a

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Carrera 32 N° 12-81
Bogotá Bogotá
Atte: Katty Jhoana Rodriguez Lozano

Facturar a

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Carrera 32 N° 12-81
Bogotá, Bogotá
Atte: Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Cuenta: #29100007489

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 85	10.0	Mes	219.130.977,50	2.191.309.775,00
2	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 5	10.0	Mes	12.890.057,50	128.900.575,00
3	CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 8	10.0	Mes	20.624.092,00	206.240.920,00
4	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	5.156.023,00	51.560.230,00
5	CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	7.734.034,50	77.340.345,00
6	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 20000	10.0	Metro Cuadrado	2.995.200,00	29.952.000,00
7	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 20	10.0	Unidad	93.039,20	930.392,00
8	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	10.0	Unidad	530.606,00	5.306.060,00
9	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 40	10.0	Unidad	184.077,20	1.840.772,00
10	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 40	10.0	Unidad	234.950,40	2.349.504,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	CDP 6397 VF 17					
11	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	76.278,00	762.780,00
12	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 115	10.0	Unidad	499.014,90	4.990.149,00
	CDP 6397 VF 17					
13	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 62	10.0	Unidad	622.803,64	6.228.036,40
	CDP 6397 VF 17					
14	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 40	10.0	Unidad	604.610,40	6.046.104,00
15	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 40	10.0	Unidad	1.050.329,20	10.503.292,00
16	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 40	10.0	Unidad	575.786,80	5.757.868,00
17	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 30	10.0	Unidad	178.000,50	1.780.005,00
18	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	10.0	Unidad	62.812,30	628.123,00
19	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	50.383,70	503.837,00
20	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 100	10.0	Unidad	104.631,00	1.046.310,00
21	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 150	10.0	Unidad	181.717,50	1.817.175,00
	CDP 6397 VF 17					
22	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 50	10.0	Unidad	64.610,50	646.105,00
23	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 80	10.0	Unidad	18.200,00	182.000,00
	CDP 6397 VF 17					
24	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Esponjilla 5 (Compra) - 50	10.0	Unidad	8.740,00	87.400,00
25	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 70	10.0	Unidad	127.631,70	1.276.317,00
	CDP 6397 VF 17					
26	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	55.820,20	558.202,00
	CDP 6397 VF 17					
27	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 100	10.0	Unidad	450.863,00	4.508.630,00
	CDP 6397 VF 17					
28	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 20	10.0	Unidad	55.820,20	558.202,00
	CDP 6397 VF 17					
29	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 10	10.0	Unidad	24.288,60	242.886,00
	CDP 6397 VF 17					
30	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 20	10.0	Unidad	253.878,80	2.538.788,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
31	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 20	10.0	Unidad	253.878,80	2.538.788,00
32	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 60	10.0	Unidad	29.959,20	299.592,00
33	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 20	10.0	Unidad	23.686,40	236.864,00
34	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 20	10.0	Unidad	23.686,40	236.864,00
35	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 150	10.0	Unidad	166.545,00	1.665.450,00
36	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 220	10.0	Unidad	332.761,00	3.327.610,00
37	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 120	10.0	Unidad	304.861,20	3.048.612,00
38	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 100	10.0	Unidad	182.776,00	1.827.760,00
39	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 60	10.0	Unidad	145.044,60	1.450.446,00
40	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 90	10.0	Unidad	217.566,90	2.175.669,00
41	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 50	10.0	Unidad	144.119,00	1.441.190,00
42	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Guantes 8 (Compra) - 10	10.0	Unidad	149.953,00	1.499.530,00
43	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Tapabocas 2 (Compra) - 10	10.0	Unidad	108.637,70	1.086.377,00
44	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 60	10.0	Unidad	64.384,80	643.848,00
45	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 1200	10.0	Unidad	7.948.980,00	79.489.800,00
46	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 100	10.0	Unidad	455.018,00	4.550.180,00
47	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 800	10.0	Unidad	3.350.968,00	33.509.680,00
48	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	41.099,80	410.998,00
49	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 50	10.0	Unidad	76.612,50	766.125,00
50	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 20	10.0	Unidad	25.660,20	256.602,00
51	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 20	10.0	Unidad	122.346,00	1.223.460,00
52	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 900	10.0	Unidad	9.797.913,00	97.979.130,00
53	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	10.0	Unidad	85.829,60	858.296,00
54	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 400	10.0	Unidad	2.137.796,00	21.377.960,00
55	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 300	10.0	Unidad	334.266,00	3.342.660,00
56	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 400	10.0	Unidad	633.248,00	6.332.480,00
57	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	35.069,52	350.695,20
58	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	10.0	Unidad	9.589,15	95.891,50

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
59	CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Rastrillo 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	35.278,60	352.786,00
60	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	18.751,70	187.517,00
61	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 50	10.0	Unidad	62.394,00	623.940,00
62	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 3	10.0	Unidad	2.363,61	23.636,10
63	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Espátula (Compra) - 10	10.0	Unidad	1.045,50	10.455,00
64	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Balde (Compra) - 5	10.0	Unidad	19.362,25	193.622,50
65	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 3	10.0	Unidad	2.167,89	21.678,90
66	CDP 6330 VF 13 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 15	10.0	Unidad	116.236,35	1.162.363,50
67	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 30	10.0	Unidad	608.640,90	6.086.409,00
68	CDP 6334 VF 12	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 20	10.0	Unidad	407.093,60	4.070.936,00
69	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	13.316,88	133.168,80
70	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 20	10.0	Unidad	1.182.592,80	11.825.928,00
71	CDP 6330 VF 13	ays04--R11 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 10	10.0	Unidad	915.980,10	9.159.801,00
72	CDP 6330	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
73	CDP 6330	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
74	CDP 6330 VF 13 CDP 6334 VF 12 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	328.786.955,95	328.786.955,95
75	CDP 6330 VF 13 CDP 6334 VF 12 CDP 6397 VF 17	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	62.469.521,63	62.469.521,63
76	CDP 2474 2477 2660 2670	Incremento SMMLV 2025	1.0	Peso (COP)	217.783.107,16	217.783.107,16
77	CDP 2474 2476 2478 2660	Variación IPC 2025 para Bienes y Jardinería	1.0	Peso (COP)	17.818.870,48	17.818.870,48
						3.679.126.037,12 COP